

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12762 *Resolución de 3 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla), de corrección de errores de la de 12 de abril de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error material en la inserción de la Resolución de 12 de abril de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 100, de 27 de abril de 2023, se procede a su rectificación:

Donde dice: «Dos plazas de Monitor/a Deportivo. Personal laboral fijo Discontinuo. Grupo E. Jornada tiempo parcial (2 horas semanales). Sistema de Concurso de méritos.» debe decir: «Una plaza de Monitor/a Deportivo. Personal laboral fijo Discontinuo. Grupo E. Jornada tiempo parcial (2 horas semanales). Sistema de Concurso de méritos.»

Donde dice: «Una plaza de Monitor/a deportivo. Personal laboral fijo. Grupo E. Jornada tiempo parcial (17,5 horas semanales). Sistema de Concurso de méritos.», debe decir: «Dos plazas de Monitor/a gimnasio. Personal laboral fijo. Grupo E. Jornada tiempo parcial (17,5 horas semanales). Sistema de Concurso de méritos.»

Donde dice: «Una plaza de Peón Jardinería. Personal laboral fijo. Grupo E. Jornada completa. Sistema de Concurso de méritos», debe decir: «Una plaza de Peón Jardinería. Personal laboral fijo. Grupo E. Jornada tiempo parcial (15 horas semanales). Sistema de Concurso de méritos».

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Castilleja de Guzmán, 3 de mayo de 2023.–La Alcaldesa, María del Mar Rodríguez Pérez.